



Resolución de Decanato **940 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.101/2017 - C. 1 a 3 - Posesión de funciones - Dra. María M.  
Alemán - PAD regular - Botánica - PCB y LCB  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
30/09/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura BOTÁNICA (1° Año) de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 375/2024 – procede a: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola en contra de Res. CDNAT-2023-480; Declarar nula la Res. CD 129/2024 y; Designar a la Dra. María Mercedes Alemán - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura BOTÁNICA (1° Año) de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) – a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Que de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Concursos, Res. CS 350/87 y modificatorias, corresponde efectuar la posesión de funciones de la Dra. Alemán.

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia a partir del 27 de septiembre de 2024, motivo por el cual suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado al cargo (Alta, Res. CS 556/16) que venía ocupando la Dra. Mariana Quiroga Mendiola (Expediente 10.276/2016) - cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que de acuerdo a lo establecido en Res. CDNAT-2018-470 (Expediente N° 10.276/2016) - la designación interina de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola alcanza hasta la sustanciación del concurso regular, y con la emisión del presente acto administrativo, corresponde considerar la finalización de dichas funciones interinas a partir del 27/09/2024, y la que será suscrita en su expediente particular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de real toma de posesión de funciones de la **DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN** – DNI N° 16.280.385 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple (10 horas semanales) para la asignatura BOTÁNICA (1° Año) de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de esta Facultad, el 27 de septiembre de 2024 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, con cargo a lo establecido en Estatuto de UNSa., Res. CS 350/87, Decreto 1246/15 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **940 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.101/2017 - C. 1 a 3 - Posesión de funciones - Dra. María M.  
Alemán - PAD regular - Botánica - PCB y LCB  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
30/09/2024


ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución a su propia partida presupuestaria de profesor adjunto con dedicación simple, dado de alta por Res. CS 556/16 e incorporado a la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que venía ocupando en forma interina la Dra. Mariana Quiroga Mendiola (Expediente N° 10.276/2016).

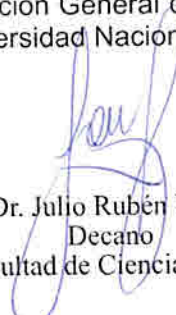
ARTÍCULO 3°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Alemán que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a las Dras. Alemán y Quiroga Mendiola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales